



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00024 DEL 16 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2008-00199	EJECUTIVO	I.F.C.	OLGA BARRERA MARTINEZ Y CECILIA MARTINEZ	15/06/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES
2008-00255	EJECUTIVO	FFAMA	SILVIO DE JESUS REINA RODRIGUEZ	15/06/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ORDENA CORRER TRASLADO DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
2014-00230	EJECUTIVO	FFAMA	MARIA ELENA CONTRERAS DE BECERRA-ADRIANA PATRICIA BECERRA CONTRERAS – Y MARIANO BECERRA GONZALEZ	15/06/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO
2013-00271	EJECUTIVO	FFAMA	OMAR MONTAÑA PORRES Y ARGENIS LAGUADO	15/06/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO
2004-00355	EJECUTIVO	IFC	ANDRES IGNACIO HERNANDEZ	15/06/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES
2013-00441	EJECUTIVO	FFAMA	JUAN CARLOS BERNAL MALAVER LINA MARISOL BERNAL MALAVER	15/06/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2014-00167	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	BLANCA YAMILE BERNAL VARGAS	15/06/2017	SUSTANCIACION SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.